

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la locación del servicio de "búsqueda de personas" por el término de doce (12) meses a partir de la entrega de los equipos, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, al Departamento de Sistemas y Procedimientos y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal; y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 152 por el Departamento de Compras y lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 149/151.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DIECISEIS MIL (A 16.000.-), de la siguiente manera:

A 7.000.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 9.000.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 .-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO